



338801 - Si se durmió antes del atardecer y no se despertó hasta después del amanecer del día siguiente, ¿es válido su ayuno ese día?

Pregunta

Ayer me quedé dormido antes del atardecer, y me desperté después del amanecer. ¿Puedo ayunar hoy o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si alguien se duerme antes del atardecer y no se despierta hasta después del amanecer del día siguiente, su ayuno de ese día no es válido según la mayoría de los sabios, porque no formó la intención de ayunar durante la noche anterior, y la noche comienza con la puesta del sol.

La mayoría de los sabios estipulan que uno debe formar la intención de ayunar la noche anterior, para cada día de Ramadán, y no es suficiente formar una intención al comienzo del mes, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: "Quien no formó la intención de ayunar antes del amanecer, no hay ayuno para él". Narrado por Abu Dawud (2454), at-Tirmidhi (730) y an-Nasaa'i (2331). Según una versión narrada por an-Nasaa'i: "Quien no formó la intención en la noche para ayunar antes del amanecer, no hay ayuno para él". Este hadiz fue clasificado como sahih por al-Albani en *Sahih Abi Dawud*.

El asunto de la intención es fácil: si cruza la mente de una persona en algún momento entre el atardecer y el amanecer que va a ayunar al día siguiente, entonces esta es la intención. Si come o bebe sabiendo que esto es con el propósito de ayunar al día siguiente, entonces tiene la intención de ayunar.

Pero el que se duerme antes de la puesta del sol no hace ninguna de estas cosas.



La opinión de los Malikis, y de Ahmad según un informe, es que una intención es suficiente a principios de mes.

Basado en este punto de vista, el ayuno de esta persona que se quedó dormida es válido.

Ibn Qudaamah (que Dios tenga misericordia de él) dijo: “La intención es requerida para cada día. Esta es la opinión de Abu Hanifah, Ash-Shaafi 'i e Ibn al-Mundhir.

Se narró de Ahmad que una intención es suficiente para todo el mes, si tiene la intención de ayunar todo el mes. Esta es la opinión de Malik e Ishaq. Esto se debe a que formó la intención en un momento cuya naturaleza hace que sea válido formar una intención de ayunar, por lo que es válido, como si formara la intención de ayunar cada día la noche anterior.

En nuestra opinión, es un ayuno obligatorio, por lo que se requiere formar la intención para cada día la noche anterior, como es el caso cuando se recupera un ayuno perdido.

Además, cada día es un acto de adoración, y si uno de los días se invalida, no invalida ningún otro día; hacer algo contrario al ayuno en un día no estropea ningún otro día. Por lo tanto, es como ayunar para compensar un ayuno perdido. Por lo tanto, cada día está separado del primer día (por lo que una intención formada al comienzo del mes no es suficiente).

Fin de la cita de *al-Mughni* (3/23).

El Sheij Ibn ‘Uzaimín (que Dios tenga misericordia de él) pensó que la opinión de los Malikis es más probable que sea correcta.

Él dijo: El ayuno cada día es obligatorio, por lo que uno debe formar la intención para cada día en ese momento. Por ejemplo, en Ramadán uno necesita formar treinta intenciones.

En base a eso, si un hombre se duerme después del ‘Asr en Ramadán, y no se despierta hasta después del amanecer del día siguiente, su ayuno de ese día no es válido, porque no formó la intención de ayunar ese día desde la noche anterior. Lo que el autor menciona es la conocida visión de la madhhab.



Dieron como razón para eso el hecho de que cada día es un acto separado de adoración, por lo tanto, si el ayuno del domingo se invalida, no invalida el ayuno del lunes, por ejemplo.

Algunos de los sabios eran de la opinión de que en los casos en que se estipula que un acto de adoración se haga consecutivamente, es suficiente formar la intención al principio, a menos que la secuencia se interrumpa por una razón válida, en cuyo caso la intención debe renovarse [al reanudar ese acto de adoración].

En base a eso, si una persona tenía la intención el primer día de Ramadán de ayunar todo el mes, esa intención es suficiente para todo el mes, siempre y cuando no suceda nada que lo interrumpa, como si viajara durante Ramadán; en ese caso, cuando reanude el ayuno, debe renovar su intención.

Esta es la opinión más correcta, porque si le preguntas a cualquier musulmán sobre eso, te dirá que tenía la intención de ayunar desde el comienzo del mes hasta el final.

En base a eso, si la intención no se formó todas las noches en un verdadero sentido, entonces todavía se considera que ha tenido lugar, porque el principio básico es que la intención no expira. Por lo tanto, decimos: si se produce una interrupción del ayuno por una razón válida, entonces la persona reanuda el ayuno, debe renovar su intención.

Este punto de vista es con lo que uno se siente cómodo, y no es posible que las personas se adhieran a ningún otro punto de vista.

Fin de la *cita de ash-Sharh al-Mumti'*(6/356).

Para estar seguro, debe seguir la opinión de la mayoría, abstenerse de comer y beber por el resto del día y luego recuperar el día.

Cabe señalar que la diferencia de opinión académica tiene que ver con alguien que se duerme antes del atardecer y continúa durmiendo hasta el amanecer. Pero si se despierta durante la noche, aunque sea por un momento, y se le ocurre que estará ayunando al día siguiente, entonces su ayuno es válido, y no hay diferencia de opinión académica al respecto.



Y Dios sabe más.